

## ANEXO 2

### OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ORIENTADOS AL SECTOR COMERCIO

CAJA ESPAÑA, consciente de la necesidad de revitalizar al sector minorista del comercio, pone a disposición del mismo, además de los productos ofertados en el Anexo I, instrumentos de pago y financieros que contribuyan a aumentar el nivel de ventas así como disminuir el riesgo.

**TERMINAL PUNTO DE VENTA (TPV).**- Contrato de adhesión a la Red de Sistemas de Pago de Caja España, por el que los establecimientos adheridos podrán contar para el cobro de sus ventas con el mayor parque de tarjetas de Castilla y León.  
Comisiones a cargo del establecimiento: Se establecerán de acuerdo a las tasas de intercambio de los sectores de actividad, y serán negociadas por cada establecimiento, con trato preferente y el descuento máximo no será superior al 0,75%.

\* Esta comisión se podrá reducir en función de la vinculación y rentabilidad del cliente con la Caja.

**TERMINAL PUNTO DE VENTA VIRTUAL.**- Destinado a los comercios que operan en Internet, permite el pago on-line de las compras de los clientes de forma fácil y segura tanto para el cliente como para el comercio.

Comisiones a cargo del establecimiento. Se establecerán de acuerdo a las tasas por sectores comerciales y serán negociadas con cada establecimiento, con tratamiento preferente, en función del sector y volumen de negocio.  
La comisión de mantenimiento por el Terminal Punto de Venta será del 0% en el caso de que éste sea operativo, de no ser así, ésta estará sujeta a la tarifa de comisiones estándar que Caja España tenga establecida.

**CREDICOMPRA.**- Acuerdo entre el comerciante y CAJA ESPAÑA mediante el cual el primero vende y la segunda financia la operación, asumiendo el riesgo.

**Finalidad:** Financiación operaciones de compra a nuestros clientes en los establecimientos adheridos a Caja España.

**Características:**

- Plazo: hasta 1 año. Mínimo 3 meses.
- Importe a conceder: máximo 6.000 euros.
- Periodicidades de liquidación y amortización: mensuales.
- Tipo interés deudor al comprador: 0%.
- Comisiones al vendedor:
  - o a 3 meses 2,00%
  - o a 6 meses 3,25%.
  - o a 9 meses 4,50%.
  - o a 12 meses 5,75%.
  - o
- Interés de demora: 10%.
- Comisión de apertura: 0%.
- Comisión cancelación o amortización anticipada: 0%.

Caja España dotará, gratuitamente, a todos los establecimientos comerciales que lo soliciten, de material publicitario (folletos, pegatinas, carteles) con el objetivo de que sean el instrumento de divulgación de este convenio.

**CREDICAJA AL TIRON (INTERES 0%):**

Finalidad: Préstamo personal destinado a financiar las operaciones de compraventa en los establecimientos adheridos al sistema de Credicaja.

**Características:**

- Plazo: hasta 36 meses.
- Periodicidad de amortización: mensual.
- Tipo interés deudor: 0 %.
- Comisión por cancelación o amortización anticipada: 1,50%.
- Comisiones al vendedor:
  - o hasta 6 meses 3,75 %.
  - o de 7 a 12 meses 7,00 %.
  - o de 13 a 24 meses 12,00 %
  - o de 25 a 36 meses 15,00 %.

**CUENTA COMERCIO.-** Financiación del capital circulante y remuneración de los excedentes de tesorería de aquellos comerciantes que tengan establecimientos en zona de actuación de la Caja.

**Características:**

- Cuenta de crédito con una renovación automática del mismo periodo.

- Plazo: máximo 2 años.
- Tipo interés acreedor: Euribor 90 -1,50 puntos.
- Tipo interés deudor: Euribor 90 +1,50 puntos.
- Comisión saldo medio no dispuesto: 0.

**SEGURO DE MULTIRRIESGO PARA COMERCIOS.-** Garantiza el Continente y/o el Contenido de los locales y pisos destinados a comercio u oficinas.